

consecuencia, debo condenar y condeno a la demandada al desahucio del inmueble sito en C/ Casería del Cerro, núm. 5, Edificio Siroco, Portal 3, 1.º C, de Granada, con apercibimiento de lanzamiento si no lo verifica dentro del plazo legal. Todo ello con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Granada, dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente a la notificación.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número

Uno de esta capital, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, doy fe.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 22 de octubre de 2003, el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para llevar a efecto la diligencia de notificación de sentencia al demandado rebelde.

En Granada, a once de noviembre de dos mil tres.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

CORRECCION de errores de la Resolución de 25 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento negociado con publicidad para la contratación del servicio que se cita Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía. (PD. 600/2004). (BOJA núm. 41, de 1.3.04). (PD. 690/2004).

Habiéndose detectado error en el texto de la Resolución de 25 de febrero de 2004, por la que se anuncia la convocatoria de contratación del servicio mediante procedimiento negociado con publicidad del expediente denominado «Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía», publicada en el BOJA número 41, de fecha 1 de marzo de 2004, procede su rectificación en los términos que a continuación se indican:

En la página núm. 5.250, apartado 13, al especificar la clasificación requerida, donde dice:

Lote 1.

Debe decir:

Lote 1. Se exigirá al menos una de las clasificaciones siguientes:

En la página núm. 5.250, apartado 13, al especificar la clasificación requerida, donde dice:

Lote 2.

Debe decir:

Lote 2. Se exigirá al menos una de las clasificaciones siguientes:

En la página núm. 5.250, apartado 13, al especificar la clasificación requerida, donde dice:

Lote 3.

Debe decir:

Lote 3. Se exigirá al menos una de las clasificaciones siguientes:

En la página núm. 5.250, apartado 13, al especificar la clasificación requerida, donde dice:

Lote 4.

Debe decir:

Lote 4. Se exigirá al menos una de las clasificaciones siguientes:

En la página núm. 5.250, apartado 13, al especificar la clasificación requerida, donde dice:

Lote 5.

Debe decir:

Lote 5. Se exigirá al menos una de las clasificaciones siguientes:

En la página núm. 5.250, apartado 13, al especificar la clasificación requerida donde dice:

Lote 6.

Grupo III, Subgrupo 3, Categoría D.

Grupo V, Subgrupo 4, Categoría D.

Grupo V, Subgrupo 2, Categoría C.

Debe decir:

Lote 6. Se exigirá al menos una de las clasificaciones siguientes:

Grupo III, Subgrupo 3, Categoría D.

Grupo V, Subgrupo 4, Categoría D.

Igualmente la publicación de la presente corrección implica una rectificación de los plazos contemplados en la Resolución que ahora se corrige, quedando determinados de la siguiente forma:

5.b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: 30 de marzo de 2004.

6. Recepción de ofertas. a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: 6 de abril de 2004 a las 14,00 horas. Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil.

14. Fecha de envío del anuncio: 1 de marzo de 2004.

Sevilla, 1 de marzo de 2004

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 26 de febrero de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto

245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de la Serranía. Ronda (Málaga).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: 2003/343998.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Arrendamiento con opción de compra, instalación y mantenimiento de mobiliario de habitaciones de pacientes.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 236, de 9.12.03.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 291.164 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12.2.04.

b) Contratista: Hill Rom Iberia, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 291.164 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 26 de febrero de 2004.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 26 de febrero de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de la Serranía. Ronda. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: 2003/297763.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.

b) Descripción del objeto: Servicio de Terapias Respiratorias Domiciliarias, mediante concierto.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 232, de 2.12.03.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 487.253,56 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6.2.04.

b) Contratista: Air Liquide Medicinal, S.L.U.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 364.891,92 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 26 de febrero de 2004.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 26 de febrero de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Motril. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de SS.GG.

c) Número de expediente: 2002/266378 (H.M. 36/02).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de instalaciones de aparatos elevadores.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 235, de 5.12.03.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: importe total: 140.181,36 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19.2.04.

b) Contratista: Schindler, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 140.181,36 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 26 de febrero de 2004.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 26 de febrero de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adju-